

**15814** RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Kubota», modelo M1-110 DT.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964 por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo M1-110 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 104 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 18 de mayo de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Kubota».
Modelo .....	M1-110 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	M 195 DTS 700005.
Fabricante .....	«Ebro Kubota, Sociedad Anónima», Cuatro Vientos, Madrid.
Motor:	
Denominación .....	«Kubota», modelo V4702 TA.
Número .....	V4702-85076.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia:**

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	98,7	2.400	1.005	190	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	103,6	2.400	1.005	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios:**

a) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	93,2	2.035	540	177	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	97,8	2.035	540	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

Datos observados ...	98,7	2.400	637	190	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	103,6	2.400	637	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes que suministra el fabricante, del tipo 1 o tipo 2, según la Directiva 86/297/CEE. Los ejes son intercambiables y excluyentes entre sí, pudiendo ambos girar a 540 y 1.000 revoluciones por minuto mediante el accionamiento de una palanca. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el designado como nominal por el fabricante.

**15815** RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas («Nuevos Regadíos de Cheste» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas:

La Sociedad Agraria de Transformación número 205, denominada «Nuevos Regadíos de Cheste», domiciliada en María Carbonell, 12, de Cheste (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 23 de septiembre de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 319, denominada «Champimig», domiciliada en Administración, 2, de Minglanilla (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 366, denominada «El Remedio», domiciliada en La Plata-Diputación Esparragal de Puerto Lumbreras (Murcia), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 13 de noviembre de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 773, denominada «Cris-to de la Salud», domiciliada en calle de la Iglesia, sin número, de El Peral (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 832, denominada «Morgo», domiciliada en Albalate de las Nogueras (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 857, denominada «Sarrenes», domiciliada en Sepúlveda, 20, de Sacramenia (Segovia), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 873, denominada «Los Juncas», domiciliada en Fernández Nieto, 8, de Las Mesas (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 895, denominada «San Cosme y San Damián», domiciliada en San Pedro, 12, de El Peral (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.158, denominada «Conill D'Or», domiciliada en Norte, 10, de Colinas de Transmonte (Zamora), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 13 de noviembre de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.208, denominada «San Antonio», domiciliada en Eras Altas de Mariana (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de agosto de 1992.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.274, denominada «Prodicham», domiciliada en José Antonio, 19, de Villarta (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de